

En el debate reciente sobre educación pública se ha instalado una afirmación que no resiste el contraste con los datos: que los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) recibirían “cuatro veces más recursos” que la educación municipal. Esa afirmación es falsa.

Conviene partir por un hecho básico. El diseño de la Ley N.º 21.040 no modificó el sistema de financiamiento escolar; cambió la forma de gestión de la educación pública. En ese marco, los datos oficiales de ejecución presupuestaria 2024 y del Sistema Nacional de Información Municipal muestran que el financiamiento per cápita anual de la educación municipal alcanza alrededor de \$3.680.000, considerando 277 sostenedores municipales y aproximadamente 1.080.000 estudiantes. En el caso de los SLEP, el financiamiento per cápita es de alrededor de \$3.950.000, considerando 15 SLEP en régimen en 2024 y aproxima-

damente 230.000 estudiantes. La diferencia real es menor al 7%, no del 400%.

Esta cercanía es plenamente coherente con la ley. Parte de la diferencia observada se explica, además, por la composición de la matrícula, que incide directamente en los montos de subvención asociados a vulnerabilidad y necesidades educativas.

¿De dónde surge entonces el “4 a 1”? De una comparación parcial y sesgada. Se consideran solo algunos fondos específicos —como FAEP o FIGA— y se los presenta como si representarían el total del financiamiento educativo. Ese recorte omite ingresos que sí reciben los municipios, como las recuperaciones por licencias médicas de FONASA, a las que los SLEP no acceden al operar como servicios públicos. Omite también que los municipios pueden endeudarse para financiar educación, algo expresamente prohibido para los SLEP.

Financiamiento y responsabilidad pública:



Rodrigo Egaña Baraona
 Director de Educación Pública

Defender el sistema no implica negar los problemas. Casos como el ocurrido en Atacama, donde se evidenciaron fallas graves de gestión, fueron inaceptables. El Estado se hizo cargo: se adoptaron medidas inmediatas y el Ministro de Educación destituyó al director del SLEP, quien había sido nombrado por la propia autoridad. Eso es asumir responsabilidad política y administrativa, no eludirla. Lo relevante es que hoy el sistema

cuenta con herramientas para corregir estas situaciones.

Junto a esas dificultades, existen datos que muestran avances concretos. A comienzos de 2026, 36 Servicios Locales de Educación Pública se encuentran en funcionamiento, con distintos niveles de instalación y años de administración efectiva del servicio educativo, de un total de 70 proyectados hacia 2030. Esta diversidad debe considerarse al evaluar resultados.